

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010

Me es grato dirigirme a ustedes señores Socios de la Compañía de Transportes de Carga Liviana Shaglly Transshaglly S.A.

Se ha procedido analizar y revisar los estados financieros-Balances General del año 2010 presentado por la administración de la compañía bajo las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del análisis a los estados financieros y de la verificación de los registros contables me es grato informarles a ustedes que la contabilidad de la compañía es llevada de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2010.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la compañía.

Los libros sociales, actas de juntas generales y extraordinarias se encuentran actualizados.

Hago público que los administradores de la compañía, me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimiento, he analizado lo siguiente:

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los socios que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2010 es buena y cumple con los parámetros recomendados. Es prioridad aclarar que los ingresos provienen de los aportes que realizan los socios de la compañía para el desembolso de los gastos estrictos como el pago de honorarios, trámites legales, etc. Ya que las demás gastos como son mingas, gastos de gestión y en algunos casos la movilización todas estas labores se hacen con la ayuda desinteresada de los socios por lo que no hay salida de dinero.

CONLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales particular que ha sido plenamente cumplido

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de nuestra compañía.

Atentamente,

...Bautista Añoray...

Comisario



02 JUN 2011

C.P.A. Yola Astudillo nro.: